

**IMPEDIMENTO
PLENARIA SENADO
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley **No. 341 DE 2020 Senado: “por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”** puesto que tengo un familiar que se encuentra en calidad de sujeto procesal en investigaciones ante la Corte suprema por cargos relacionados con el objeto del proyecto de Ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Centro Democrático